



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-135220422-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2022-135220422-APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DISTRIBUIDORA LELOIR S.A., CUIT N° 30714502529, Legajo N° 1.105 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica SILVANA ADRA, Documento Nacional de Identidad N° 17.631.286, Matrícula Provincial N° 22.161, como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA LELOIR S.A., Legajo N° 1.105, con domicilio en la calle Salvador Curuchet N° 2.657, Castelar, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica MARÍA CLEMENTINA BOZIXOVICH, Documento Nacional de Identidad N° 35.330.543, Matrícula Provincial N° 22.516, como Directora Técnica de la firma DISTRIBUIDORA LELOIR S.A., Legajo N° 1.105, a partir del 02 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-135220422-APN-DVPS#ANMAT